

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CVE-2022-8222 *Resolución por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de septiembre de 2022, por el que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual número 2 del Proyecto Singular de Interés Regional del Parque Empresarial Besaya, en el municipio de Reocín.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, por la presente resuelvo la publicación del acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de septiembre de 2022, por el que se aprueba definitivamente la modificación puntual número 2 del Proyecto Singular de Interés Regional del "Parque Empresarial Besaya" en el municipio de Reocín, así como el índice de documentos que componen la citada modificación puntual, que puede consultarse y descargarse en el siguiente enlace:

<https://www.territoriodecantabria.es/web/territorio-de-cantabria/-/parque-empresarial-besaya/#psir-modif-1>

Santander, 18 de octubre de 2022.

El secretario general de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo,
Jesús Emilio Herrera González.

RELACIÓN PORMENORIZADA DE LA DOCUMENTACIÓN

1. MEMORIA
 - 1.1. Antecedentes
 - 1.2. Motivación
 - 1.3. Objeto de la modificación
 - 1.4. Promotor
 - 1.5. Memoria informativa
 - 1.5.1. Planeamiento urbanístico vigente
 - 1.5.2. Legislación aplicable
 - 1.6. Memoria justificativa

- 1.6.1. Justificación de la oportunidad y conveniencia
- 1.6.2. Marco jurídico. Procedimiento
- 1.6.3. Marco jurídico. Procedimiento ambiental
- 1.6.4. Justificación pormenorizada
- 1.6.5. Ámbito
- 1.7. Memoria Ambiental
 - 1.7.1. Informe ambiental estratégico
 - 1.7.2. Medidas ambientales incluidas en el documento ambiental
 - 1.7.3. Medidas ambientales incluidas en la Estimación de Impacto Ambiental del PSIR
 - 1.7.4. Valoración económica de las medidas ambientales
- 2. INFORME DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA
- 3. EQUIPO REDACTOR

ANEXOS:

ANEXO I. ORDENANZA

- 1. Definición y ámbito
- 2. Edificabilidad
- 3. Ocupación
- 4. Posición de la edificación
- 5. Forma de la edificación. Condiciones del sólido capaz
- 6. Parcelario
- 7. Condiciones adicionales
- 8. Medidas ambientales

ANEXO II. PLANOS

- 1.1. Ordenación. Viario
- 1.2. Ordenación. Zonificación general
- 1.3. Ordenación. Zonificación industrial
- 1.4. Ordenación. Zonificación dotacional
- 1.5. Ordenación. Usos pormenorizados

JUEVES, 10 DE NOVIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 216

SECRETARIA GENERAL

NOTIFICACIÓN DE ACUERDO

El Consejo de Gobierno, en su reunión del día 22 de septiembre de 2022, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“Visto el expediente relativo a la modificación puntual número 2 del Proyecto Singular de Interés Regional del “Parque Empresarial Besaya” en el municipio de Reocín.

Resultando, que se procedió por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión de 23 de diciembre de 2021, a su aprobación inicial, siendo sometida al preceptivo trámite de información pública mediante inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria de 27 de enero de 2022, sin que se presentaran alegaciones, habiéndose dado audiencia al Ayuntamiento de Reocín, todo ello en cumplimiento de lo señalado en el artículo 29.3 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo.

Resultando, que el objeto de la presente modificación puntual es posibilitar que la empresa ASPLA, cuyas instalaciones se emplazan en la parcela nº29 del PSIR, realice los cambios tecnológicos y productivos necesarios para adaptarse a la evolución de las condiciones del mercado, y para ello se propone una nueva redacción de la ordenanza denominada PD4 (espacio productivo de nivel 4).

Resultando, que el expediente fue objeto de aprobación provisional por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo en sesión de 30 de marzo de 2022.

Considerando, que se ha dado cumplimiento a lo señalado en los artículos 26 y siguiente de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo.

Vistos los informes favorables obrantes en el expediente, y en particular, el emitido por la Dirección General del Servicio Jurídico con fecha de 11 de julio de 2022, habiéndose subsanado la observación indicada en el mismo mediante la emisión de informe de impacto de género con fecha de 22 de julio de 2022 y su remisión a la Dirección General competente en materia de igualdad y mujer.

A propuesta del consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo,

SE ACUERDA:

Aprobar definitivamente la modificación puntual nº 2 del Proyecto Singular de Interés Regional “Parque Empresarial Besaya” en el municipio de Reocín.”

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Santander, a la fecha de la firma electrónica

SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L.
DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO JURIDICO
DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO
SECRETARÍA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO